



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO 2020
1978-2018

PLAN DE
IGUALDAD



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515
Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: www.fuentepalmera.es

EXPTF GEX Nº 1364/2021

DECRETO

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión celebrada el día 19 de junio de 2019, relativo a la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno (punto quinto del orden del día), y visto el acuerdo de Pleno adoptado en la sesión de 12 de noviembre de 2020 (punto séptimo del orden del día) posponiendo una semana la sesión ordinaria correspondiente al mes de enero de 2021.

Visto que los asuntos que han de incluirse en el orden del día se han dictaminado por las Comisiones Informativas correspondientes en las sesiones celebradas el día 4 de marzo de 2021.

Visto lo dispuesto en el artículo 5.1.d) del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, en consonancia con el Decreto del Presidente 8/2020, de 29 de octubre, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del mismo, artículo 2.b), y debiendo adoptarse por los/as asistentes a la sesión las correspondientes medidas preventivas como consecuencia de la situación y evolución de la pandemia por coronavirus (COVID-19).

Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.c), r) y 46.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 78.1, 80, 81, 82 y 88 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el ROF, **HE RESUELTO:**

Primero: Convocar sesión ordinaria del Pleno, que se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el jueves, día 11 de marzo de 2021, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, o dos días después, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

Primero: Aprobación del borrador del acta número 9/2020, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 28 de octubre de 2020 (Expte. GEX 6226/2020), borrador del acta número 10/2020, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 12 de noviembre de 2020 (Expte. GEX 6502/2020), borrador del acta número 11/2020, correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Pleno el día 24 de noviembre de 2020 (Expte. GEX 7216/2020), y borrador del acta número 12/2020, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 16 de diciembre de 2020 (Expte. GEX 7734/2020).

Segundo: Propuesta de Alcaldía – Presidencia sobre adhesión al “Manifiesto Diputaciones Andalucía. 8 de marzo 2021” (Expte. GEX Nº 1373/2021).

Tercero: Propuesta de Alcaldía para la ratificación del Decreto nº 470/2021, de 12 de febrero, relativo a la aprobación del modelo de Convenio Interadministrativo Compra Centralizada Covid-19. Convenio de Cooperación horizontal entre la Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Fuente Palmera para la adquisición de bienes y servicios

Código seguro de verificación (CSV):

5805 E0F8 424A 0877 6EB5



5805E0F8424A08776EB5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Secretario SAMA TAPIA JOAQUIN el 8/3/2021

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 8/3/2021

Num. Resolución:

2021/0000594

Insertado el:

08-03-2021



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO 2020
1978-2021

PLAN DE
IGUALDAD



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: www.fuentepalmera.es

EXPT E GEX Nº 1364/2021

destinados a la lucha con el Covid-19, para el año 2021 (Expte. GEX 783/2021).

Cuarto: Propuesta presentada por la Alcaldía, para la ratificación del Decreto de reconocimiento de compatibilidad, para el ejercicio de las funciones de Arquitecto (Expte. GEX Núm. 1242/2021).

Quinto: Propuesta de Alcaldía para la ratificación del Decreto nº. 478/2021, de 16 de febrero, relativo a la inadmisión a trámite de la solicitud presentada por D^a. María del Carmen Hernández Valverde, contra el Decreto de Alcaldía nº. 1/2021, de 4 de enero, en relación con el Reglamento para la contratación de personal laboral de este Ayuntamiento (Expte. GEX Nº 3/2021).

Sexto: Propuesta de Alcaldía de inadmisión de la reclamación presentada por Avides España S.C.A sobre inicio de procedimiento de revisión de actos nulos por la liquidación nº 10.049 del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los terrenos de Naturaleza Urbana. (Expte. Nº 4610/2019).

Séptimo: Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre Reconocimiento Extrajudicial de créditos (Expte. GEX 1366/2021).

Octavo: Propuesta de Alcaldía para la aprobación de la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Expte. GEX Nº 1360/2021).

Noveno: Propuesta presentada por los Grupos Municipales de IU-ANDALUCÍA, PSOE-A y JpC relativa a la disminución de la ratio escolar y la redistribución en todos los centros educativos de la Colonia de Fuente Palmera (Expte. GEX 1201/2021).

Décimo: Propuesta presentada por la Corporación Municipal relativa a la solicitud de la Distinción de la Orden de Isabel la Católica / Orden del Mérito Civil en favor del Sargento de la Comandancia de la Guardia Civil de Fuente Palmera D. Antonio José Fernández Panadero (Expte. GEX 3579/2020).

Undécimo: Propuesta presentada por la Corporación Municipal relativa a la solicitud de apoyo específico en el aula ordinaria y específica para niños con NEE en el Colegio Federico García Lorca (Expte. GEX 1446/2021).

Duodécimo: Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia relativa a aprobación inicial del Presupuesto de la Corporación para el año 2021 (Expte. GEX nº 404/2021).

Decimotercero: Dación de cuentas de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno.

Decimocuarto: Ruegos y Preguntas.

Segundo: La asistencia a la sesión de Pleno deberá cumplir las indicaciones y medidas preventivas establecidas por el Ministerio de Sanidad en relación con la COVID-19.

Código seguro de verificación (CSV):

5805 E0F8 424A 0877 6EB5



5805E0F8424A08776EB5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Secretario SAMA TAPIA JOAQUIN el 8/3/2021

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 8/3/2021

Num. Resolución:

2021/0000594

Insertado el:

08-03-2021



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO 150
1808-2018

PLAN DE
IGUALDAD



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: www.fuentepalmera.es

EXPT E GEX Nº 1364/2021

Tercero: Notificar la presente Resolución a los/as Srs./as. Concejales, haciéndoles saber que la documentación y el expediente del/los asunto/s incluido/s en el orden del día se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Corporación, al objeto de que puedan examinarlo y, en su caso, obtener copia de los documentos concretos que lo integren (art. 84 del ROF).

Cuarto: Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en lugares de concurrencia pública.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en las firmas electrónicas.

Firmado por El Alcalde-Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro.

Firmado por El Secretario: Joaquín Sama Tapia.

Código seguro de verificación (CSV):

5805 E0F8 424A 0877 6EB5



5805E0F8424A08776EB5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Secretario SAMA TAPIA JOAQUIN el 8/3/2021

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 8/3/2021

Num. Resolución:

2021/0000594

Insertado el:

08-03-2021